

República de Colombia



Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá

13 JUL 2020

Bogotá, D. C. _____

REF.- REGLAMENTACIÓN DE VISITAS
No. 11001-31-10-022-2018-00902-00

Como quiera que con ocasión de la suspensión de los términos judiciales no fue posible la realización de la vista pública programada para el 7 de mayo de los corrientes, se dispone señalar el día 8 del mes de Octubre del año 2020, a las 2:30 P.M., para realizar la AUDIENCIA contemplada en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

<p>JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. Esta providencia se notificó por ESTADO Núm. <u>50</u> de fecha <u>14 JUL 2020</u> GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario</p>
--